

Ordenanza Numero: 4999
1/2



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Andrea MUBINO
Jefa Lptá. Doc. Adm. Reg. y Archivo
DLT y DG - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia



267/2008

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- ASIGNAR el nombre "Veteranas del Beagle" al espacio verde identificado catastralmente como F-112-1.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, coloque la señalización correspondiente con el nombre del espacio designado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4999

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/12/2015.-

co

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



USHUAIA, 29 DIC 2015

VISTO el expediente N° CD- 10044-2015 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 02/12/2015, por medio de la cual asigna el nombre "Veteranas del Beagle" al espacio verde identificado catastralmente como F-112-1.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen S.L. y T. N° 331 /2015, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 4999 , sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 02/12/2015, por medio de la cual asigna el nombre "Veteranas del Beagle" al espacio verde identificado catastralmente como F-112-1. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia.

Cumplido, archivar.

2072

DECRETO MUNICIPAL N° _____ /2015.-

Walter Mujoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia